

Prácticum I: procesal penal

ÍNDICE

Asignatura

Presentación

Objetivos y competencias

Gestión de la entidad para realizar las prácticas y permanencia

¿Qué tengo que hacer?

Recursos y profesorado

Evaluación



Asignatura

Prácticas en empresa

Denominación de la asignatura	Prácticum I: procesal penal
Grado al que pertenece	Grado en Derecho
Créditos ECTS	4
Curso y cuatrimestre en el que se imparte	Tercer curso - segundo cuatrimestre

Presentación

Vivimos en una sociedad del conocimiento de dinámica cambiante en la que, para desenvolverse, es obligada la adquisición y desarrollo de competencias que permitan y faciliten la actividad profesional.

Por ello, habrá que aprender a ser, a conocer, a vivir, a enseñar, a aprender, mientras *hacemos y aprendemos haciendo*.

En este sentido, con referencia al Informe Delors (1996:91)¹, *ya no basta con que cada individuo acumule al comienzo de su vida una reserva de conocimientos a la que podrá recurrir después [...], sino que debe estar en condiciones de aprovechar y utilizar durante toda la vida cada oportunidad que se le presente de actualizar, profundizar y enriquecer ese primer saber y de adaptarse a un mundo en permanente cambio*.

Por esta razón, las prácticas externas (*Prácticum*) son una **importante oportunidad para la adquisición y ejercicio de las competencias** asociadas a la titulación del Grado en Derecho y es por ello que ocupan en la UNIR un papel fundamental en la formación de los estudiantes universitarios.

¹ Delors, J. (1996). *Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro*. Mexico: UNESCO. pp. 91.

En este grado, **el Prácticum I: proceso penal es optativo** con una carga lectiva de 4 ECTS y se realiza con carácter presencial en entidades jurídicas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el ámbito del derecho penal.

El tratamiento formal en cuanto al modo de calificar la realización de actividades y la impartición de clases es muy similar, con las naturales diferencias propias de una actividad práctica, al de todas las demás asignaturas del Grado.

En esta guía se abordan las diferentes cuestiones que se articulan en torno al Prácticum I del Grado en Derecho, ofertado por la Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja, recogiendo las actividades a realizar en estas prácticas, así como los procedimientos y los aspectos teóricos y prácticos.

Objetivos y competencias

El **objetivo general** de este periodo de prácticas es preparar al estudiante para SER UN BUEN PROFESIONAL, permitiéndole desarrollar las habilidades necesarias para aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica a la práctica profesional en el ámbito del derecho penal, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio jurídico de la profesión, impulsando su empleabilidad, promoviendo su interés por una formación con carácter permanente y fomentado su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación.

Con el *Prácticum I*, que contempla una fase de observación, el estudiante comienza a introducirse en la realidad jurídica. Será capaz, entre otras cuestiones, de comprender con espíritu crítico y compromiso democrático la complejidad del derecho penal sustantivo (tipificación de ilícitos, actores, víctimas, imputación de responsabilidad, atenuantes, eximentes, agravantes, clases, cómputo y cumplimiento de penas, etc.), del proceso penal en general (jurisdicción, competencia, partes, fase de instrucción, actos de investigación, medidas cautelares, fase de conclusión y periodo intermedio, prueba, fase última del juicio y sentencia), y de los procesos penales especiales como la violencia de género, así como de los juicios de faltas, de la mediación penal, del procedimiento en la Ley de responsabilidad penal del menor y del código deontológico de la práctica judicial en el ámbito.

Considerando las competencias generales recogidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre², y los fines generales recogidos en Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre³, se formulan las siguientes **competencias**:

- » Familiarización con la lectura, **interpretación** y, en su caso, elaboración de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales en el ámbito del proceso penal.
- » **Interpretación** de textos jurídicos y **análisis** crítico de instituciones.
- » **Expresión** y transmisión de ideas de forma oral o por escrito.
- » Capacidad para **trabajar en equipo**.
- » Búsqueda, selección, análisis y síntesis de la **información** con el objeto de formular juicios que procedan de una reflexión personal.
- » Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de **resolución** de los **conflictos** jurídicos.
- » Aprender a **planificar y organizar el propio trabajo**, fomentando la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor.
- » Desarrollar actividades de formación inicial para la **investigación**.
- » Tomar **conciencia** de **otras realidades** culturales, jurídicas y políticas.
- » Adquirir sensibilidad para **detectar** los principales **problemas jurídicos** que plantea la realidad social, económica y medioambiental en la actualidad.
- » Manejar con destreza y precisión el **lenguaje jurídico y la terminología** propia del derecho penal. Llevar a cabo **argumentaciones** y **razonamientos jurídicos** adecuados.
- » Manejo de los **recursos informáticos** para la obtención y gestión de información jurídica (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía).
- » **Conocer** la **aplicación práctica** real del Derecho penal.
- » Ser capaz de **proponer soluciones** viables a supuestos concretos en materia penal.

Con la consecución de estos objetivos y competencias, el estudiante obtendrá una formación que le habrá facilitado los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para **ejercer** como profesional en la realidad penal de cada contexto.

Esta formación, le acompañará en su incorporación a estudios de postgrado y al mundo laboral, gracias una educación sólida y de calidad que persigue el desarrollo íntegro de todas, todos y cada uno de sus estudiantes.

² REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

³ REAL DECRETO 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Gestión de la entidad para realizar las prácticas y permanencia

1. Gestión

La UNIR gestionará tus prácticas en la entidad, ya que se requiere la firma de un convenio entre la entidad y la universidad. Para ello, debes descargar el formulario de «**Solicitud de entidad de prácticas**» que tienes a tu disposición en el apartado «Envío de actividades» y respetar los plazos programados para su envío, correspondientes a tu convocatoria.

En este documento, propondrás entre 1 y 3 entidades de tu provincia o comunidad autónoma y, si se cumple con los requisitos establecidos, la UNIR podrá gestionarlo. Si no tienes contacto con ninguna entidad, la UNIR podrá gestionarla.

Durante las primeras semanas cuatrimestre, el **Departamento de prácticas** de la UNIR gestionará tu solicitud y se pondrá en contacto contigo para confirmarte la entidad asignada, además de proporcionarte los datos que necesitas para programar las fechas de permanencia, coordinándolo con tu tutor de la entidad.

Según la fecha prevista, se pondrán nuevamente en contacto contigo y con la entidad para recordar el inicio.

2. Permanencia

La **permanencia** en la entidad debe tener una duración de 60 horas en total. La permanencia se realizará en el horario habitual de la entidad y de acuerdo a lo que te indique tu tutor.

Ten en cuenta que las sesenta (60) horas no solo contemplan la labor en la entidad con tu tutor, sino que **además abarca todo el tiempo que estés fuera** realizando otras actividades como asistencia a juicios, visitas a centros penitenciarios, participación en reuniones y todas aquellas actividades que el tutor considere oportunas. De esta manera, conocerás mejor el funcionamiento de la entidad y del resto operadores jurídico-penales.

Una vez que comience tu período de prácticas y hasta la fecha máxima programada según tu convocatoria, debes descargar el anexo «**Aceptación de entidad de prácticas**» que encontrarás en el apartado «Envío de actividades», cumplimentarlo y enviarlo firmado en original a nuestra sede de UNIR en Logroño.

UNIR
Departamento de prácticas Derecho
Calle Múgica, nº 8, local bajo.
26002 – Logroño (La Rioja)

Recuerda que debes ser responsable en la asistencia regular a la entidad según lo acordado con tu tutor, dar muestras de interés en lo que estás aprendiendo, mostrar compromiso en las tareas que se te encomiendan y, sobre todo, mostrar respeto hacia la comunidad jurídica con la que estarás trabajando.

Desde de la UNIR nos pondremos en contacto con la entidad para realizar un seguimiento de tus prácticas.

¿Qué tengo que hacer?

La programación de las prácticas es la siguiente:

Gestión de la entidad	Al iniciar el cuatrimestre, el Departamento de prácticas gestionará la entidad que has proporcionado a la UNIR. Te informará de los datos que necesitas para ponerte en contacto con la entidad y puedas coordinar las fechas y horarios de asistencia. Esta gestión puede durar entre 4 y 5 semanas.
Permanencia en la entidad	Una vez que el Departamento de prácticas te confirme la entidad y de acuerdo a lo que te indiquen en la misma, tendrás que asistir durante 60 horas. La permanencia debe ser en una entidad pública o privada que desarrolle su actividad en el ámbito del derecho penal y es importante participar en todas las actividades que te proponga el tutor.
Trabajo personal del estudiante	Durante todo el cuatrimestre será necesario que dediques tiempo al trabajo personal , realización de actividades, buscar información sobre la entidad para la contextualización, repaso de la gestión y documentación jurídica, del derecho y proceso penal, etc. Contarás con la ayuda y apoyo de un profesor-tutor y un profesor de la asignatura <i>Prácticum I</i> de la UNIR.

Ten en cuenta que son **plazos aproximados**, pues las fechas de gestión y permanencia en la entidad dependerán de las necesidades y características de la misma y de tu situación personal y laboral.

Recursos y profesorado

Recursos

Los recursos que tienes a tu disposición para esta asignatura son:

1. **Aula virtual:** para desarrollar de forma satisfactoria tus prácticas y sobre todo para la elaboración del informe de prácticas, es fundamental que accedas al aula virtual (en Internet). Esto te permitirá acceder a varios recursos como documentos de apoyos, clases presenciales virtuales, clases magistrales, comunicarte con el profesor, participar en los foros, etc., que serán de gran ayuda.
2. **Guía Docente:** es la guía que estás consultando. Incluye la información básica necesaria para la mejor comprensión de la asignatura: recursos, metodología, evaluación, etc.

Profesorado

Durante el desarrollo de tus prácticas contarás con el apoyo de un profesor de la UNIR, un tutor de la UNIR y un tutor de la entidad.

1. Profesor UNIR

El profesor será un profesional que te orientará, en la medida de lo posible, en cómo debes desenvolvarte en la entidad y, sobre todo, en la realización de las actividades y de la memoria de prácticas. Esta orientación se llevará a cabo a través de las sesiones presenciales virtuales, la atención a tus consultas en el foro, proporcionando materiales y recursos de apoyo, y en todas las observaciones oportunas para que puedas tener un buen resultado.

Se encargará de la evaluación continua que realizarás en el aula virtual y de la evaluación del informe de prácticas que debes entregar, actuando como guía en su elaboración, fundamentación teórica y justificación. También hará un seguimiento de tu estancia en la entidad a través de la comunicación eventual con el tutor de prácticas.

El profesor otorgará la calificación final y, como en las demás asignaturas del grado, fomentará y velará por la participación y la motivación de los estudiantes.

2. Tutor UNIR

Al igual que en el resto de asignaturas, cuentas con un profesor-tutor de la UNIR que **te acompañará en tu proceso de aprendizaje**, atenderá las consultas para remitirlas al personal adecuado y te informará sobre los eventos programados en el cuatrimestre. Realizará un seguimiento de tu progreso y se pondrá en contacto contigo.

3. Tutor de la entidad

La labor del tutor de prácticas en la entidad es fundamental. **Será tu guía durante la estancia en la entidad** y supervisará tu trabajo. Se encargará de recibirte en la entidad e informarte sobre el funcionamiento general, los servicios que prestan, el código deontológico de la profesión, etc. Una parte importante de su aportación es transmitirte su experiencia jurídico-profesional.

Es el responsable de evaluar tu estancia y compromiso en la entidad a partir de un cuestionario que le será proporcionado por parte del **Departamento de prácticas** de la UNIR. Además, informará al profesor de UNIR sobre cualquier incidencia que se presente y sobre tu implicación en la entidad.

Evaluación

Para superar el *Prácticum I* debes realizar las actividades programadas para la evaluación continua, elaborar y enviar la memoria final de prácticas en los plazos establecidos en tu convocatoria y, por supuesto, tener una valoración positiva del tutor de la entidad.

1. **Memoria final de prácticas:** es un documento clave en la asignatura, en el que quedarán recogidas todas las cuestiones relativas al *Prácticum I*, las tareas que has desarrollado en la entidad, la aplicación de los conocimientos adquiridos, las recomendaciones, etc., y que se entregará según la programación en la convocatoria correspondiente.
2. **Informe del tutor de la entidad:** durante tu permanencia en la entidad, el tutor evaluará tu desempeño en la misma (asistencia, participación, interés mostrado, etc.).

Con lo que la calificación se compone de la siguiente manera:

Actividades		Calificación	
Evaluación UNIR	Memoria final de prácticas	7 pts.	70 %
Evaluación externa	Evaluación Tutor de la entidad	3 pts.	30 %
Calificación máxima		10 pts.	100 %

Ten en cuenta que para superar el *Prácticum*, es imprescindible:

- » La asistencia a la entidad.
- » Obtener un mínimo de 1,5 puntos de un máximo de 3 que se pueden otorgar en la evaluación del tutor de la entidad.
- » Obtener como mínimo 3,5 de un máximo de 7 que se pueden otorgar en la evaluación del profesor de UNIR (informe final de prácticas).
- » En la calificación general, obtener un mínimo de 5 de un máximo de 10 puntos.

La calificación se otorgará en función de la **escala numérica** de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9	Suspense	(SS)
5,0 – 6,9	Aprobado	(AP)
7,0 – 8,9	Notable	(NT)
9,0 – 10	Sobresaliente	(SB)

La mención de **Matrícula de Honor** te podrá ser otorgada si obtienes una calificación igual o superior a 9,7 y siempre bajo el criterio del profesor.

Es muy importante que tengas en cuenta lo siguiente:

- » En caso de **suspender la evaluación del tutor de la entidad** el *Prácticum* quedaría automáticamente «suspense» sin posibilidad de recuperación en convocatoria extraordinaria, con lo que debes matricularte nuevamente en el siguiente cuatrimestre.
- » En caso de **suspender el informe final de prácticas**, tienes la posibilidad de entregarlo nuevamente en la convocatoria extraordinaria programada según la fechas de tu promoción.